

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>CODIGO:OAJ-REG-016</b>
	<b>ACUERDO METROPOLITANO</b> <b>Nº 015 de 2014</b> <b>(AGOSTO 01 DE 2014)</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

**POR EL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS, EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, SE COMPLEMENTA LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2014, Y SE OTORGAN FACULTADES AL REPRESENTANTE LEGAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.**

**LA JUNTA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,**

En uso de las facultades Constitucionales y legales y en especial las atribuciones que le confiere la Ley 1625 de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, y patrimonio independiente, sujeto a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013, y cuya máxima autoridad administrativa la constituye la Junta Metropolitana.
2. Que en el Acuerdo Metropolitano No. 029 de Diciembre 4 de 2013, "Por el cual se establece el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos para la Vigencia Fiscal año 2014 del Área Metropolitana de Bucaramanga", se fijaron las cuantías de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2014.
3. Que teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos proyectados a recaudar no han sido los esperados para la presente vigencia, se hace necesario reducir el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan de Inversiones del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2014.
4. Que según certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero y el Profesional Especializado-presupuesto, se requiere reducir los ingresos y gastos para la vigencia 2014 en una cuantía de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ( \$14.400.000.000.00)**
5. Que la reducción a efectuar en el presupuesto de ingresos y gastos será por un valor de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ( \$14.400.000.000.00)**
6. Que estas modificaciones se ajustan a los ordenamientos del Artículo 77 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga".
7. Que en el Acuerdo Metropolitano No. 029 de Diciembre 4 de 2013, no se encuentra estipulado en las disposiciones generales del presupuesto en el rubro de arrendamientos, el pago de contratos de administración, siendo necesaria su creación para el reconocimiento y pago de las cuotas de administración de las oficinas y parqueaderos donde requiera la entidad prestar el servicio para garantizar el normal funcionamiento administrativo.
8. Que existe certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero del Área Metropolitana de Bucaramanga, en donde manifiesta que cuenta con disponibilidad de recursos dentro del rubro de compra de equipo, para realizar el traslado presupuestal al rubro de arrendamientos para cubrir el pago de los conceptos que se requieran por contratos de administración.
9. Que por lo anteriormente expuesto es conveniente y oportuno, de una parte reducir el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2014 y de otra complementar las disposiciones generales del presupuesto en el rubro de arrendamientos, el concepto de contratos de administración, así como facultar a la Directora para realizar los traslados presupuestales a que haya lugar para el reconocimiento y pago de las mismas, a partir de la publicación del presente acuerdo.
10. Que en mérito de lo anterior,

**ACUERDAN:**

**ARTÍCULO PRIMERO: REDUCIR** el presupuesto Anual de Rentas y Capital del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2014 en la suma de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ( \$14.400.000.000.00)**., según el siguiente detalle:

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>CODIGO:OAJ-REG-016</b>
	<b>ACUERDO METROPOLITANO N° 015 de 2014 (AGOSTO 01 DE 2014)</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

Rubro presupuestal	Descripción	REDUCCION
0.2	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS	14,400,000,000.00
0.2.03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,400,000,000.00
0.2.03.29	CONTRIBUCIONES A LA VALORIZACION	2,400,000,000.00
0.2.03.29.04	VALORIZACION FASE III	2,400,000,000.00
0.2.03.29.04.04	Proyecto Transversal el Bosque y obras complementarias	800,000,000.00
0.2.03.29.04.05	Proyecto Construcción del Tercer Carril- Intercambiador Mensulj	1,600,000,000.00
0.2.13.02	RECURSOS ESPECIALES	10,500,000,000.00
0.2.13.02.01	Convenio Carrera Novena - Conexion alterna	3,500,000,000.00
0.2.13.02.02	Transversal del Bosque	7,000,000,000.00
0.2.53	RECONOCIMIENTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,500,000,000.00
0.2.53.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,500,000,000.00
0.2.53.02.01	RECUPERACION DE CARTERA	1,500,000,000.00
0.2.53.02.01.06	Recuperación de cartera sobretasa metropolitana ambiental	1,500,000,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO: REDUCIR** el presupuesto Anual de Gastos y el Plan anual Operativo de Inversiones del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2014 en la suma de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.400.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Descripción	REDUCCION
0	PRESUPUESTO DE GASTOS	14,400,000,000.00
0.5	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION APROBADO	14,400,000,000.00
0.5.35	SECTOR TRANSPORTE	12,900,000,000.00
0.5.35.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	12,900,000,000.00
0.5.35.01.01	Conexion alterna centro de Ciudadela Real de Minas pasando por San Miguel	3,500,000,000.00
0.5.35.01.02	Transversal del Bosque	7,800,000,000.00
0.5.35.01.03	Tercer Carril Floridablanca - Piedecuesta y obras complementarias	1,600,000,000.00
0.5.38	SECTOR MEDIO AMBIENTE	1,500,000,000.00
0.5.38.06	Implementación de parques metropolitanos	1,500,000,000.00

**ARTICULO TERCERO: REDUCIR** el Plan anual de Caja "PAC" de la presente vigencia en la suma de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ( \$14.400.000.000.00)** y reducir el Plan Operativo Anual de Inversiones en **CATORCE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ( \$14.400.000.000.00)**.

**ARTÍCULO CUARTO: ADICIONAR** las disposiciones generales del presupuesto en el numeral 2.10 Arrendamientos del artículo 23º del Acuerdo Metropolitano No. 029 de 2013, así:

**"ARTÍCULO 23º.** El presupuesto de gastos representa el límite máximo hasta el cual los ordenadores pueden autorizar gastos o adquirir compromisos con cargo a la vigencia.  
(...)

#### **2.10. ARRENDAMIENTOS**

Corresponde a los compromisos por concepto de alquiler de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de la entidad, tales como paquetes operacionales (software), maquinaria y equipo, equipos de cómputo, vehículos, oficinas, bodegas, parqueaderos entre otros y demás tipo de bienes tangibles e intangibles que se requieran para el servicio de la entidad.



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>CODIGO:OAJ-REG-016</b>
	<b>ACUERDO METROPOLITANO N° 015 de 2014 (AGOSTO 01 DE 2014)</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

Involucra además los pagos por concepto de contratos de administración correspondiente a las cuotas de administración de oficinas y parqueaderos, administración de las instalaciones en general, entendiéndose estas como: recepción, administración de salas de computo, control de ingresos a la entidad, coordinación de eventos, sostenimiento y mantenimiento de equipos, atención cafetería e instalaciones en general.

**ARTICULO QUINTO: FACULTAR** al Director – Representante Legal del AMB, para realizar los traslados presupuestales a que haya lugar, para el reconocimiento y pago de los conceptos que se requieran por contratos de administración.

**ARTICULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bucaramanga, siendo el día primero (01) de Agosto de dos mil catorce (2014).

El Presidente de la Junta;

**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA**

El Secretario de la Junta;

**CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON**

El presente acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de Junta Metropolitana llevada a cabo el día 01 de Agosto de 2014 y Acta No. 005 de 2014. Para constancia se firma por Presidente y Secretario de la Junta,

El Presidente de la Junta;

**LUIS FRANCISCO BOHÓRQUEZ PEDRAZA**

La Secretaria de la Junta,

**CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON**

El Acuerdo Metropolitano No. 015 de 2014 "Por el cual se reduce el presupuesto anual de rentas y gastos, el plan operativo anual de inversiones del Área Metropolitana De Bucaramanga, se complementa las disposiciones generales del presupuesto de gastos vigencia 2014, y se otorgan facultades al representante legal del Área Metropolitana de Bucaramanga", expedido por la Junta del Área de Metropolitana el 01 de Agosto de 2014, fue sancionado en el día de hoy trece (13) de Agosto de 2014.

**LUIS FRANCISCO BOHÓRQUEZ PEDRAZA**  
 Presidente Junta Metropolitana

Proyectó:

Revisó: aspectos Técnicos:

Revisó aspectos jurídicos:

Edgar Jaimes Mateus

Jorge Ernesto Merchan Herrera

Mary Liliana Rodríguez Céspedes

Profesional Especializado SAF

Subdirector Administrativo y Financiero

Secretaría General

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RECIBO FONDOS DEPARTAMENTALES

No. **01422010**

D-235

COD. MUN. 006	NOMBRE DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA
------------------	-------------------------------------

ENTIDAD RECAUDADORA  
TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO


RECIBO DE:  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

DIA 22	MES 68	AÑO 2014
-----------	-----------	-------------

VALOR EN LETRAS  
CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE

TIPO DE RECAUDO  
INGRESO NO. 01422010

NIT - C.C.  
00890210581

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
41103201	Publicaciones 	\$ 44,964.00

FORMA DE PAGO  
CONSIGNACION

No. DE CHEQUE  
32796

No. DE CUENTA CORRIENTE  
197-00720-6

BANCO  
BANCO BBVA COLOMBIA

VALOR A PAGAR  
\$44,964.00

OBSERVACIONES: ACUERDO METROPOLITANO No 015 DE 2014 POR EL CUAL SE REDUCE PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS, EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONE DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. FUNCIONARIO RECAUDADOR

BLANCA: PARA CONTRALORIA ROSADA: PARA USUARIO AMARILLA: PARA ARCHIVO

D-235